



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

3002-1365-17-8

La Plata, 2 de Noviembre de 2017

VISTO el estado las presentes actuaciones por las que tramita la Contratación Directa Menor N°93/17 con la modalidad de orden de compra cerrada, tendiente a contratar la provisión de mano de obra y materiales para la instalación de CCTV en el inmueble de la Procuración General sito en calle 4 N°340 de la ciudad de La Plata, y

CONSIDERANDO que el mencionado procedimiento de contratación se autorizó por Resolución N° 249/2017 del Área Contrataciones y Suministros de la Secretaría de Administración, la cual obra a fs. 35.

Que a fs. 36 y 39 obran las publicaciones del proceso licitatorio en la página Web del Ministerio Público y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires respectivamente.

Que a fs. 41/43 constan las invitaciones cursadas a los proveedores del rubro.

Que según el acta de apertura obrante a fs. 412 se obtuvieron seis ofertas.

Que a fs. 414 obra el informe técnico y sobre razonabilidad de precios emitido por el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General.

Que a fs. 416 obra cuadro comparativo de las ofertas presentadas de donde surge que la oferta mas conveniente al interés fiscal, dentro de las que cumplen con las especificaciones técnicas, es la presentada por **BATTAIOTTO ROBERTO FRANCISCO**.

Que el proveedor mencionado en el párrafo anterior presentó su credencial del Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires vigente, la cual obra a fs. 332/333, y la constancia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que no registra anotaciones la cual obra a fs. 334.

Que en cumplimiento de la disposición normativa "B" 50/11 de

3002-1365-17-8

ARBA, a fs. 417 se agrega copia del formulario A -404 W de BATTAIOTTO ROBERTO FRANCISCO donde consta que no registra incumplimientos impositivos.

Por ello, el **SR. JEFE DEL AREA CONTRATACIONES Y SUMINISTROS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DE LA PROCURACION GENERAL**, teniendo en cuenta las previsiones de los artículos 18 inciso 1 y 21 de la Ley 13.981 y de los artículos 17 apartado 3 inciso h), 18 inciso 1 apartado a) y 21 del Decreto Reglamentario 1.300/16; y en ejercicio de las atribuciones que le confiere las Resoluciones N° 130/17 y N° 306/17 de la Procuración General,

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el trámite de **Contratación Directa Menor N° 93/17** considerando suficientes las publicaciones e invitaciones realizadas.

Artículo 2°: Rechazar las ofertas de la firma KADDE INGENIERIA EN CONTROL INDUSTRIAL SRL y la oferta alternativa presentada por BATTAIOTTO ROBERTO FRANCISCO por no cumplir con lo técnicamente solicitado, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Arquitectura en su informe de fs. 414.

Artículo 3°: Adjudicar a BATTAIOTTO ROBERTO FRANCISCO con domicilio en calle 13 N°18 de la ciudad de La Plata, el único renglón correspondiente a la provisión de mano de obra y materiales para la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de circuito cerrado de televisión en el inmueble de la Procuración General sito en calle 4 N°340 de la ciudad de La Plata de acuerdo a las especificaciones técnicas, por un importe total adjudicado de **PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 55.600,00)**, en todo de acuerdo a su oferta obrante a fs. 267/340.

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

3002-1365-17-8

artículo tercero será atendido con las partidas presupuestarias JA 2 ACE 1 PP 4 PS 8 PAR 0 correspondiente al ejercicio 2017, de acuerdo a la imputación presupuestaria obrante a fs. 9.

Artículo 5°: Hacer conocer la presente resolución a la firma adjudicataria mediante el libramiento de la respectiva Orden de Provisión.

Artículo 6°: Registrar la presente resolución y pasar al Sector Licitaciones y Órdenes de Compra a sus efectos.

LIC. ERICA OLAVERRÍA
Jefe Sector Licitaciones y
Órdenes de Compra
Área Contrataciones
Procuración General

C. LUIS MARIA BENITEZ
Jefe de Contrataciones
Secretaría de Administración
Procuración Gral.
Poder Judicial Pcia. de Bs. As.

AREA CONTRATACIONAL

Resolución

Reg. Bajo el Nro. 201/17